

## SOBRE LA REGULACIÓN DE LA NATALIDAD

A los cincuenta años de la publicación de la encíclica *Humanae vitae*, es preciso mencionar su juicio sobre los métodos de regulación de la natalidad.

Aquel documento incluía un párrafo que parecía excluir todo tipo de medios artificiales para el control de los nacimientos (n. 14). Ese texto daba pie a dos preguntas. Por una parte, se califica la limitación de nacimientos como "intrínsecamente deshonesto", mientras que en el n. 15 se permite por razones terapéuticas. ¿Qué significa entonces la expresión "intrínsecamente malo", referida a la anticoncepción?

Además, a pesar de utilizar esa calificación, el texto de la encíclica permitía el recurso a algunos medios de anticoncepción, tanto los naturales como algunos medios artificiales considerados como terapéuticos. Así que ¿hasta dónde llega y dónde termina la intervención terapéutica?

Como se sabe, diversas conferencias episcopales trataron en su momento de explicar estos puntos a los fieles, subrayando siempre la necesidad de procurar formar una conciencia recta y verdadera.

Con relación a los conflictos de conciencia que han surgido a propósito de este tema, hay que recordar un texto publicado en *L'Osservatore Romano*: "Cuando se trata de juzgar el comportamiento moral subjetivo en su imprescindible referencia a la norma que prohíbe el desorden intrínseco de la anticoncepción, es del todo legítimo tomar en consideración los diversos factores y aspectos del obrar concreto de la persona; no solo sus intenciones y motivaciones, sino también las diversas circunstancias de la vida que pueden afectar el conocimiento y la libre voluntad".

Al cumplirse los cuarenta años de la publicación de esta encíclica, el papa Benedicto XVI escribía: El amor conyugal "no sólo se asemeja, sino que también participa en el amor de Dios, que quiere comunicarse llamando a la vida a las personas humanas. Excluir esta dimensión comunicativa mediante una acción que tienda a impedir la procreación significa negar la verdad íntima del amor esponsal, con el que se comunica el don divino".

La ligereza con que se han difundido los medios anticonceptivos no ha contribuido a realzar la dignidad de la procreación. Con frecuencia estos han comportado la instrumentalización de la persona.

Con todo, la encíclica *Humanae vitae* no puede reducirse a una prohibición de los medios "artificiales" de regulación de la natalidad. Hoy habrá que examinar las actitudes que motivan la utilización de los mismos.

José-Román Flecha Andrés